

CARGOS

CARGO

Lima, 05 de Octubre de 2001

Recibí copia de un expediente de Acusación Constitucional siguiente:

N°

- 32 De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGARD VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CÉSAR ZUMAETA FLORES, FORMULANDO DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, DE LOS DELITOS DE UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, HABER ORGANIZADO UNA BANDA PARA DELINQUIR, UTILIZAR FONDOS PÚBLICOS PARA SU CANDIDATURA Y HABER PRIVADO ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD A SU EX CONYUGE.

MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma: *[Firma]* Hora: 3:40 p.m.

PEASE GARCIA HENRY

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma: *[Firma]* Hora: *[Hora]*

DEL CASTILLO GALVEZ JORGE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma: *[Firma]* Hora: 3:45

BARRON CEBREROS XAVIER

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: *[Firma]* Hora: *[Hora]*

DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER

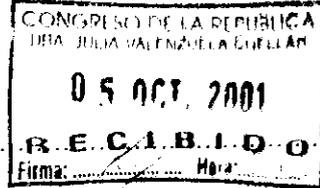
CONGRESO DE LA REPUBLICA
QUINTA VICEPRESIDENCIA
5 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: *[Firma]* Hora: 1:5

IBERICO NUÑEZ LUIS

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

VALENZUELA CUELLAR JULIA

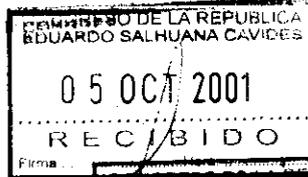


ALFARO HUERTA MARUJA

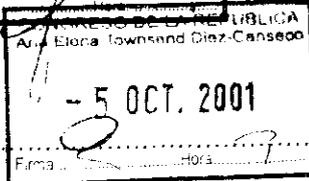
5 OCT 2001

[Signature]

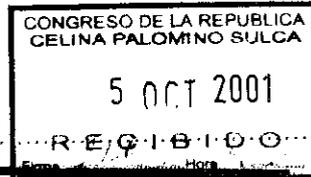
SALHUANA CAVIDES EDUARDO



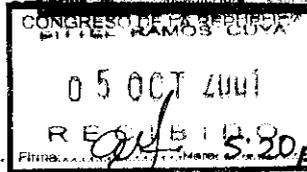
TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA



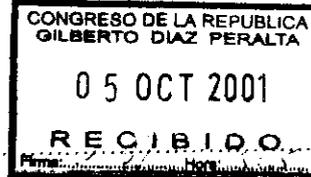
PALOMINO SULCA CELINA



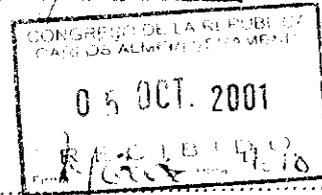
RAMOS CUYA EITTEL



DIAZ PERALTA GILBERTO



ALMERI VERAMENDI CARLOS



PARTIDO APRISTA PERUANO

DE LA PUENTE HAYA ELVIRA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JUAN VALDIVIA ROMERO
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 9:00 PM

VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dr. VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR

SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER

[Signature] Florencia C. 06.10.01
10:20 AM

MULDER BEDOYA MAURICIO

[Signature]
(EL NIEMO SK: (DURANESKO) 06.10.01
13:35 PM

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE BARBA CABALLERO
04 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

RISCO MONTALVAN JOSE LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

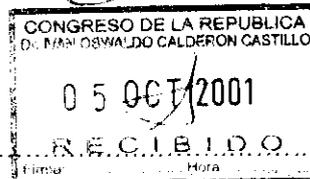
VARGAS GALVEZ EMMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EMMA VARGAS DE BENAVIDES
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

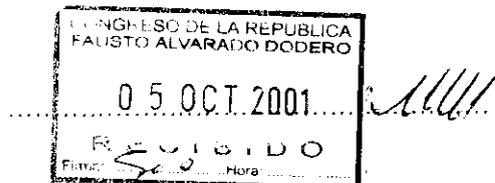
[Handwritten signature]



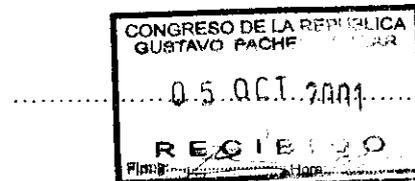
CALDERON CASTILLO IVAN

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO



PACHECO VILLAR GUSTAVO



MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

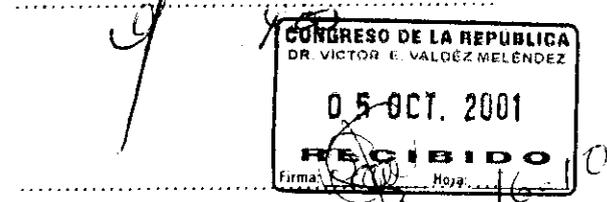
JURADO ADRIAZOLA RONNIE

[Handwritten signature]

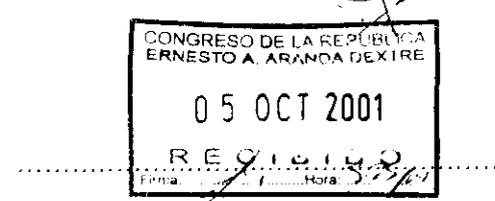
GUERRERO FIGUEROA LUIS

[Handwritten signature]

VALDEZ MELENDEZ VICTOR

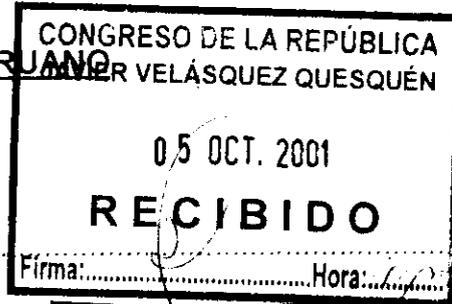


ARANDA DEXTRE ERNESTO

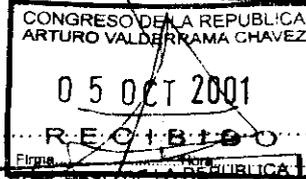


PARTIDO ARISTA PERUANO CONGRESO DE LA REPUBLICA
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

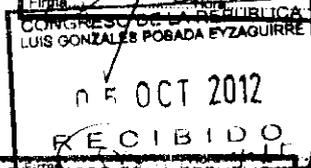
VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER



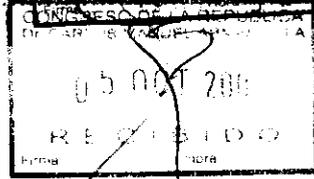
VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO



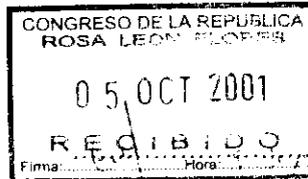
GONZALES POSADA LUIS



ARMAS VELA CARLOS

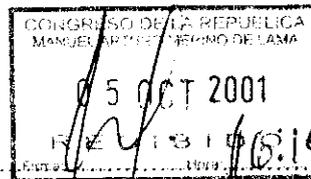


LEON FLORES ROSA

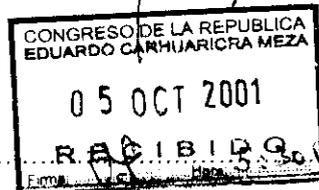


UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL



CARHUARICRA MEZA EDUARDO

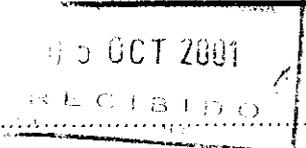


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE



HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA



ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

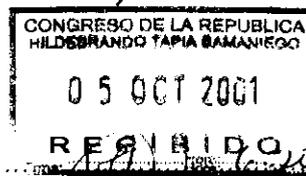
CHOCANO OLIVERA TITO

..... fpi 4:05

FRANCEZA MARABOTTO KUENEN

..... *[Handwritten signature]* 05/10/01

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO



CARGO

A : Señor Congresista
WALTER ALEJOS CALDERON
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales N° 28 y 32

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima, 6 de Noviembre de 2001

Se remite la **documentación original** correspondiente a los Anexos de la Acusación Constitucional N° 32, en 4 Folders y un Sobre Cerrado, según detalle siguiente :

Folios

- Folder N° 1 Del 1 al 110
 - Folder N° 2 Del 111 al 577
 - Folder N° 3 Del 578 al 1094
 - Folder N° 4 Del 1095 al 1472
 - Sobre Cerrado de carácter Reservado
-



Lima, 20 de noviembre de 2001

Oficio N° 067-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 28 y 32

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de noviembre de 2001, aprobó la solicitud formulada por los integrantes de la Comisión Investigadora de la actuación, origen y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, cuya copia adjunto a este oficio, para que se comprendan en la Denuncia Constitucional N° 32 a los señores Alberto Pandolfi Arbulú, Javier Valle Riestra Gonzales-Olaechea, Víctor Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaúnde y Federico Salas Guevara Schultz, Presidentes del Consejo de Ministros durante el período 1996-2000.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumplo con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



XAVIER BARRÓN CEBRENROS
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0192-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Walter Alejos Calderón
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.
2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



2075

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0193-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
José Luis Risco Montalván
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.
2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0194-2002-2003-DDP-CP/CR



Señora
Rosa León Flores
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

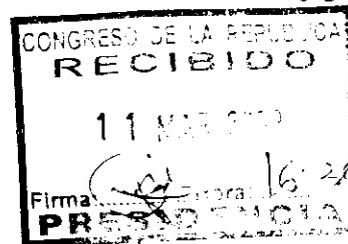
1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.
2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel



Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0195-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Ferrero Costa
Presidente del Congreso de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, luego de determinar la desacumulación de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69, y designar la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, acordó autorizar a la Mesa Directiva que Ud. preside para proponer los integrantes de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0219-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Celina Palomino Sulca
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted Presidenta de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Abuso de Autoridad, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal en agravio de la señora Susana Higuchi y Contra el Secreto de las Comunicaciones. Subcomisión que estará integrada también por los siguientes Congresistas:

**Señor Rodolfo Raza Urbina, y
Señor Manuel Merino de Lama.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congressista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



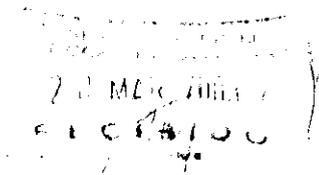
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

NOTA

Queda pendiente la entrega de los anexos correspondientes a la Acusación Constitucional N° 32, por cuanto obran en el Despacho del Congresista Walter Alejos Calderón, quien fuera Presidente de la anterior Subcomisión. El asesor Dr. Ricardo Vásquez, ha manifestado que en la fecha estará alcanzando la documentación referida.



2018/04/11



Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0220-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Abuso de Autoridad, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal en agravio de la señora Susana Higuchi y Contra el Secreto de las Comunicaciones. Subcomisión que estará integrada también por los siguientes Congresistas:

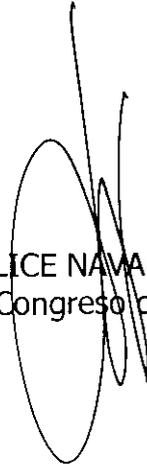
**Señora Celina Palomino Sulca, quien la presidirá, y
Señor Manuel Merino de Lama.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República





Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0221-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Manuel Merino de Lama
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimirio Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Abuso de Autoridad, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal en agravio de la señora Susana Higuchi y Contra el Secreto de las Comunicaciones. Subcomisión que estará integrada también por los siguientes Congresistas:

**Señora Celina Palomino Sulca, quien la presidirá, y
Señor Rodolfo Raza Urbina.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

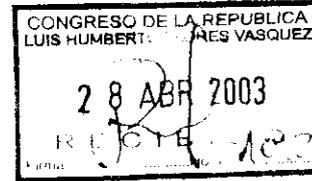
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending upwards from the top of the signature.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2084



Lima, 25 de abril de 2003

Oficio N° 1034-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Luis Humberto Flores Vásquez
Portavoz del Grupo Parlamentario de Perú Posible

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para solicitarle que, en coordinación con los miembros de su Grupo Parlamentario, proponga a la Presidencia del Congreso el Congresista que reemplazaría a la renunciante a la Subcomisión Investigadora de Denuncia Constitucional que a continuación se indica:

CONGRESISTA	SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
Celina Palomino Sulca	Denuncia Constitucional 32

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/vcg

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio N° 470-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Celina Palomino Sulca
Congresista de la República

22
4:50 PM

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aceptó la renuncia formulada por Ud. a la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, mediante su Oficio N° 106-CPS-CR/2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio N° 471-2002-2003-DDP-CP/CR

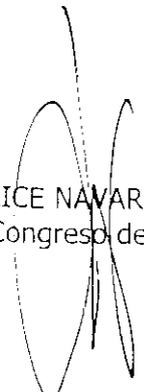
Señor
Santos Jaimes Serkovic
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, a propuesta de la Presidencia, acordó designarlo a Ud. Presidente de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en reemplazo de la señora Congresista Celina Palomino Sulca, cuya renuncia aceptó. La mencionada subcomisión la integran también los Congresistas:

**Señor Rodolfo Raza Urbina, y
Señor Manuel Merino de Lama.**

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

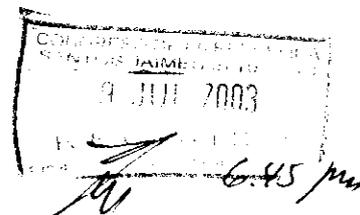
Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2087



Lima, 9 de julio de 2003

Oficio N° 606-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Sérkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 8 de julio de 2003, atendiendo al pedido formulado por Ud., acordó ampliar en 30 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

ESTUDIO VALLE Riestra

ABOGADOS

AV. AREQUIPA 340 - 404 - TELF: 0051-1 - 4330214
 FAX: 0051-1 - 4330202 E-mail: jvrperu@terra.com.pe

Expediente:**Acusación Constitucional N° 32**

Desacumulada de la denuncia constitucional N° 28 contra Alberto Fujimori Fujimori y otros.

Escrito Nro. 05

PIDE SE DECLARE INADMISIBILE LA DENUNCIA POR EXTEMPORÁNEA, INFUNDADA Y PRESCRITA.

**AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION
 PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

JAVIER MAXIMILIANO ALFREDO HIPOLITO VALLE-RIESTRA GONZALEZ-OLAECHEA, abogado, con Registro CAL 1956 identificado con DNI 08222102, señalando domicilio en Av. Arequipa 340 Of. 403-404, Lima, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS ENTRE EL 04 DE JUNIO Y EL 05 DE AGOSTO DE 1998, A LOS QUE HABRÍA QUE DEDUCIR VEINTE DÍAS DE LICENCIA POR HABER ESTADO AUSENTE DEL PAIS DEL 8 AL 27 DE JULIO DE 1998, (EQUIVOCÁNDOSE LOS DENUNCIANTES AL PONERME COMO PCM DE JUNIO DE 98 A ENERO DEL 99), en los seguidos de lo que es materia del epígrafe, y como mejor proceda en derecho me persono nuevamente ante el Congreso y,

DIGO:

Que vuelvo a personarme en este procedimiento para pedir su **INADMISIBILIDAD**, en lo que a mí concierne, ya que adolece de infracciones a los derechos humanos porque la denuncia data del 05 de octubre del 2001. Y mi contestación del 05 de enero del 2002. No puede estar uno sometido a perpetua sospecha, con una espada de Damocles, tal como lo sostiene reiterada doctrina. Y estar reanudando sine die procesos de índole penal.

SOLO FUI PRESIDENTE DE JUNIO A AGOSTO DE 1998, 39 DÍAS HABLES.

Reitero que la denuncia adolece de gravísimos errores como ponerme de Presidente del Consejo de Ministros de Junio de 1998 a Enero

de 1999, cuando como aparece de autos desempeñé ese cargo del 04 de junio de 1998 al 05 de agosto de 1998, fecha en que renuncié irrevocablemente a los 29 días de haber sido investido por el Congreso (**VEASE ANEXO UNO**, mi carta de renuncia). Y lo hice por razones principistas y democráticas, reclamando la NO REELECCION.

TESTIMONIO SECRETO: PROCEDIMIENTO INQUISITORIAL QUE VICIA LO ACTUADO

Otra observación gravísima que le hago a la denuncia es sustentarse en un testimonio incógnito aplicando reglas judiciales de cooperación eficaz (Ley 27378) a las cuales el parlamento no puede apelar porque es para procedimientos de índole judicial. Además, la técnica es mantener en secreto la identidad del testigo pero transcribir textualmente toda su declaración, cosa que no se ha hecho. Es un derecho consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (Artículo 14) y en el Pacto de San José (Artículo 8) : Interrogar a los testigos presentes. La ley 27378, además, es intrínsecamente inconstitucional porque impide el control de la prueba por la parte perjudicada.

Este caso es así, denunciante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por esos yerros y por pretender imputarme delitos en los cuales no he sido autor, coautor, inductor, cómplice o auxiliar necesario. Y llegar al extremo de responsabilizarme del secuestro de Doña Susana Higushi, cuando esta dama no vivía en Palacio de Gobierno y estaba divorciada desde el año 1997.

II

LOS “DELITOS” QUE SE ME IMPUTAN NO LOS HE COMETIDO O HAN PRESCRITO POR MI EDAD, CONFORME AL ARTICULO 81° DEL CODIGO PENAL:

Acompaño mi partida de nacimiento (VEASE ANEXO DOS), demostrativa de cómo nací el cinco de enero de 1932, ergo, en los meses de junio, julio y agosto de 1998, en que fui efímero Primer Ministro, tenía más de 66 años. Y el Código Penal exige, en su Art. 81°, más de 65 para reducir la prescripción a la mitad del máximo de la pena imponible. Veamos :

- 1) **Malversación (Art. 389 CP). Yo no le he dado aplicación diferente presupuestal al dinero o bienes que yo pudiera administrar en los 45 días de mí premierato;**

Ese artículo señala penas de tres, de cinco y ocho años, ergo, conforme al Art. 81 del CP han prescrito al año y medio, a los dos años y medio y a los cuatro años.

- 2) **Peculado (Art. 287 CP). Yo no he utilizado para mí ningún fondo que administrara;**

Ese artículo señala una pena de ocho años, ergo, ha prescrito a los cuatro.

- 3) **Peculado de uso (Art. 388 CP). Yo no he permitido para fines ajenos al servicio usar o dejar permitir que otro use vehículos o maquinas o bienes que se hallasen bajo mi guarda;**

Ese artículo señala una pena de cuatro años, ergo, ha prescrito a los dos años.

- 4) **Enriquecimiento ilícito (Art. 401 CP). Yo no me he enriquecido lícitamente ni ilícitamente. Tampoco tengo desbalance patrimonial;**

Ese artículo señala una pena de diez años, ergo, prescribe a los cinco. Aquí la clave del problema está en que los temerarios denunciadores no han aportado un solo dato o indicio que indique ese enriquecimiento. No existe un mínimo probatorio para denunciar como lo exige la doctrina penal.

- 5) **Abuso de autoridad (Art.376 CP). Yo no he realizado ningún acto arbitrario en perjuicio de tercero;**

Ese Artículo señala una pena de dos años, ergo, ha prescrito al año.

- 6) **Asociación Ilícita (sic) para delinquir (Art. 317 CP). Yo no he formado parte de ninguna entidad con fines delictivos;**

Ese Artículo señala en su primer ítem una pena de seis años y en su segundo ítem una pena de ocho, ergo, ha prescrito a los tres o en todo caso a los cuatro años.

- 7) **Encubrimiento real (Art. 405 CP). Yo no he obstruido la justicia borrando huellas;**

Ese Artículo señala una pena máxima de cuatro, ergo, ha prescrito a los dos.

- 8) **Delito contra la voluntad popular (Art. 385 de la Ley 26859) no existe ningún elemento de esa naturaleza en mi conducta, mi posición antes de ser Ministro, durante mi gestión y después de mi gestión ha sido NO REELECCIÓN. Ver Anexos de mi alegato del 05 de enero del 2002;**

Ese Artículo señala una penalidad de seis años, ergo, ha prescrito a los tres.

- 9) **Delito contra la libertad individual de Doña Susana Higuchi (Art. 152 CP). Es absurdo. La Sra. Higuchi estaba divorciada de Fujimori y fuera de Palacio antes de asumir yo mi efímero premierato;**

- 10) **Delito contra el secreto de las comunicaciones (Art. 162 CP) Los denunciante precisas que solo el presidente y el Coronel Huamán Azcurra sabían de este delito perpetrado y perfeccionado antes de mi ingreso a la PCM. Ver. punto 5 Pág. 31 de la denuncia 32. Transcribo:**

“Asimismo, se ha podido comprobar que sólo el ex Presidente y el Coronel Roberto Huamán Azcurra tenían conocimiento de este sistema de interceptación de comunicaciones”

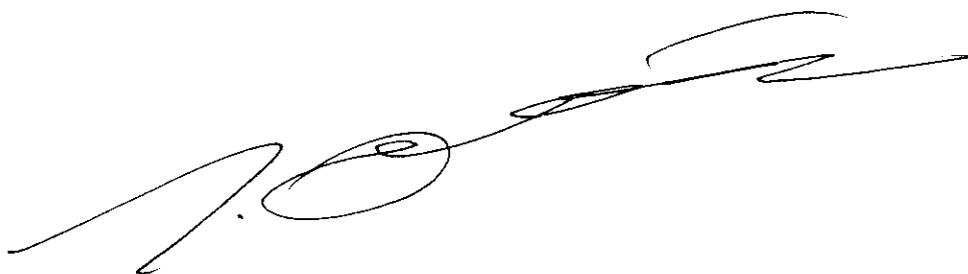
En todo caso, en ese artículo, la pena prevista como máxima es de cinco años, ergo, ha prescrito a los dos y medio años.

POR LO EXPUESTO:

A LA COMISIÓN PERMANENTE SUPPLICO que habiendo por presentado este escrito y sus anexos se sirva admitirlo y proveyéndolo, luego de ponerlo en conocimiento de la Comisión Permanente, conforme al

Reglamento del Congreso, **resolver por la INADMISIBILIDAD de la denuncia en lo que a mi concierne** por referirse a supuestos hechos acontecidos en el año de 1998; y, porque, además, yo fui Presidente del Consejo de Ministros del cuatro de junio de 1998 al veintiuno de agosto de 1998. No podría ser yo responsable de hechos no acontecidos en mi efímero Premierato al que renuncie en cinco de agosto de 1998 por razones principistas y democráticas como se ve de los anexos.

Lima, 11 de Abril de 2003.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is slanted upwards from left to right and appears to be a stylized representation of a name.

MI CARTA DE RENUNCIA
IRREVOCABLE AL CARGO
DE PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE MINISTROS.

Su fecha : **05-AGOSTO-1998**

62

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Secretaria del Consejo de Ministros	
105	
Recibido:	19/8
Horas:	

Lima, 5 de Agosto de 1998

Señor don
 Alberto Fujimori Fujimori
 Presidente de la Republica
 LIMA

Señor Presidente:

Le agradezco a Ud. y al
 Parlamento haberme investido como
 Presidente del Consejo de Ministros.

Pero, a lo largo de estos
 dos meses de primerato, he comprobado
 que mi plan minimo de democratizacion
 (aprobado en Consejo de Minis-
 tro y ratificado por el Congreso, al
 otorgarme su confianza el 7 de Julio)
 no es viable, tiene resistencias in-
 franqueables, que han terminado

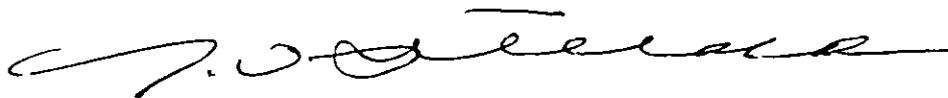
LEGISLACION DE LA JUNTA DE
 TORREALBA (1998)

en bizantino polémicos sobre
su prioridad -

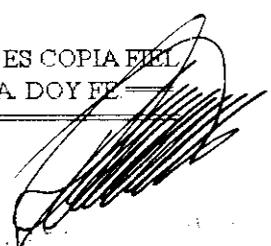
La inversión, el desarrollo,
la lucha contra la pobreza
exigen un Estado de Derecho abso-
luto, con paz y libertad

Eso no es utópico; es realiz-
ble - Pero como, a la hora de su
ejecución, solo encuentro vetos,
prefiero renunciar a la Presi-
dencia del Consejo, irrevocablemente,
porque, de no hacerlo, estaría
renunciando a mis convicciones.

Muy atentamente



Javier Valle-Riestra
Abogado



CONSTITUCION POLITICA DEL PERU - 1993
ARTICULO 128°

Los Ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan.

Todos los ministros son solidariamente responsables por los actos delictivos o violatorios de la Constitución o de las leyes en que incurra el Presidente de la República o que se acuerden en Consejo, aunque salven su voto, a no ser que renuncien inmediatamente.

Lima, 05 de Agosto de 1998

Señor Don:
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente de la República
Lima.-

Señor Presidente:

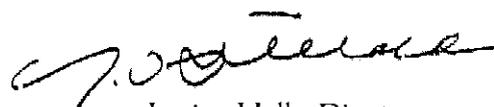
Le agradezco a Ud. y al Parlamento haberme investido como Presidente del Consejo de Ministros.

Pero, a lo largo de estos dos meses de premierato, he comprobado que mi plan mínimo de democratización (aprobado en Consejo de Ministros y ratificado por el Congreso, al otorgarme su confianza el 7 de Julio) no es viable, tiene resistencias infranqueables, que han terminado en bizantinas polémicas sobre su prioridad.

La inversión, el desarrollo, la lucha contra la pobreza exigen un Estado de Derecho absoluto, con pan y libertad.

Eso no es utópico es realizable - pero como, a la hora de su ejecución sólo encuentro vetos, prefiero renunciar a la Presidencia del Consejo, irrevocablemente, porque, de no hacerlo, estaría renunciando a mis convicciones.

Muy atentamente,



Javier Valle Riestra
Abogado



Registros Civiles

2050

80

Nombre Valle Hiestra y
Gonzalez Blaschea
Javier Maximiliano, Alfredo, Hipólito
Fecha 5 Enero 1932

M E S A D E N A C I M I E N T O S

Partida Número Veintea
En Lima, a la once de la mañana
del día doce de Enero de mil novecientos
treintidos Don Ricardo Valle Hiestra
de treinta y tres años casado, empleado
natural de Lima domiciliado en
la calle de Pachitea número cientos treinta
cinco manifestó un varón nacido el día
cinco de este mes
a las siete y media de la noche
en (la calle de) el Hospital Loayza (número)
llamado Javier, Maximiliano, Alfredo, Hipólito Valle Hiestra
hija legítimo del declarante
y de Doña Cortensia Gonzalez Blaschea de Valle Hiestra,
de veintitres años, natural de Lima
Presentó como testigos a Don Jorge Briceño Meiggs
agricultor domiciliado en la calle de Medina
La Punta número cuatrocientos treinta y uno
y Don José Alvarez Calderón, ingeniero
domiciliado en la calle de Sanz Peña, La Punta
número quinientos noventa y nueve ambos mayores de edad.
En fe de lo cual suscriben

El Declarante

[Signature]

Testigo

[Signature]

Testigo

[Signature]

El Oficial Registrador

[Signature]

El Alcalde

[Signature]

El Jefe de la Sección

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Departamento de Trámite y Estadística Procesal

- 32 De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente de la República **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por la presunta comisión de los delitos cometidos por funcionarios públicos en las modalidades de malversación de fondos, peculado, enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad; de asociación ilícita para delinquir y encubrimiento real; contra el derecho de sufragio, contra la libertad personal en agravio de Susana Higuchi y contra el secreto de las comunicaciones. (05-10-2001) (Folios 44 y Anexos en 1623)
- 05-10-2001 A Relatoría
 12-10-2001 Al Orden del Día
 12-10-2001 Aprobada la acumulación de la denuncia constitucional núm. 32 con la denuncia núm. 28, que es materia de investigación por la Subcomisión que preside el Congresista Alejos Calderón.
- 15-10-2001 Of. N° 032-CR-DP-CP Señor Walter Alejos Calderón
 30-10-2001 Comunicación de los Congresistas denunciadores mediante la cual solicitan se comprenda en la presente acusación a los señores ex – Ministros Alberto Pandolfi Arbulú, Javier Valle Riestra Gonzáles Olaechea, Víctor Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaúnde y Federico Salas Guevara – Schultz.
- 07-11-2001 Aprobada la solicitud.
 22-11-2001 Of. N° 067-CR-DP-CP Señor Walter Alejos Calderón
 07-03-2003 Aprobada la desacumulación con la denuncia constitucional núm. 28. Pendiente la designación de la subcomisión encargada de investigar la denuncia constitucional núm. 32.
- 11-03-2003 Oficios en vía de información :
 Of. N° 192-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Walter Alejos Calderón
 Of. N° 193-2002-2003-DDP-CP/CR Señor José L. Risco Montalván
 Of. N° 194-2002-2003-DDP-CP/CR Señora Rosa León Flores
 Of. N° 195-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Carlos Ferrero Costa
- 17-03-2003 Al Orden del Día. Se designa la Subcomisión Investigadora integrada por los señores :
 Celina Palomino Sulca Presidenta
 Rodolfo Raza Urbina Miembro
 Manuel Merino de Lama “
- Plazo : 15 días útiles
 20-03-2003 Of. N° 219-2002-2003-DDP-CP/CR Señora Celina Palomino Sulca
 Of. N° 220-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Rodolfo Raza Urbina
 Of. N° 221-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Manuel Merino de Lama
- 20-03-2003 Of. N° 106-CPS-CR/2003 de la Congresista Celina Palomino Sulca, mediante el cual renuncia a la Presidencia de la Subcomisión.
- 11-04-2003 Escrito del señor Javier Valle Riestra Gonzáles Olaechea, mediante el cual solicita se declare inadmisibles las denuncias. A Relatoría.

40051

10/14



SUMILLA: REMITE COPIAS DE ESCRITOS
PRESENTADOS ANTE LA FISCALÍA DE LA
NACIÓN

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

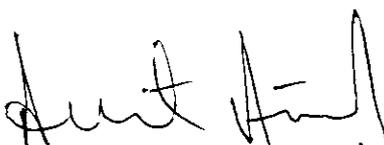
JOSÉ ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE, identificado con DNI N° 07032772,
con domicilio real y legal en el Malecón Cisneros N° 1039, Chorrills, Lima 09, con
el debido respeto, digo:

Que, habiendo recibido hasta en dos ocasiones sendas esquelas de citación de la
Fiscal Adjunta Provisional Nelly Malarín Cáceres, cumpla con poner en vuestro
conocimiento los escritos que he remitido a la señora Fiscal de la Nación, para
vuestro conocimiento y fines.

POR TANTO:

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA, solicito: se sirva considerar el contenido de los dos documentos
que acompaño.

Lima, 18 de marzo del año 2003.


JOSÉ ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE

Adj. 10 folios



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Lima, 20 de marzo de 2003

2053

OFICIO N° 106-CPS-CR/2003

Señor Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente de la Comisión Permanente
Presente.-

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 17 de marzo de 2003, se me nombra como presidenta de la Sub – Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32.

Sobre el particular, es importante señalar, que la Comisión Permanente me designó como presidenta de la Sub – Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 63, por lo que actualmente me encuentro avocada a preparar la sustentación del Informe Final de la mencionada denuncia ante el Pleno del Congreso.

Adicionalmente, se tiene que tomar en cuenta, que formo parte de la Comisión Permanente y de tres Comisiones Ordinarias de trabajo (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República; de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia; y de Economía), esto sin tomar en cuenta que soy miembro accesitario del Consejo Directivo y que ocupo también el cargo de presidenta de la Comisión V del Parlamento Andino, lo cual complica aún más mi ya recargada labor congresal.

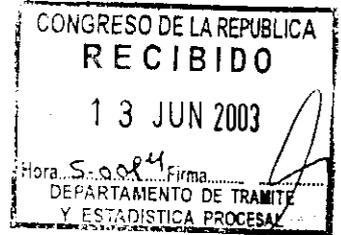
Por tales consideraciones, presento mi renuncia ante Usted, no sin antes agradecer a los miembros de la Comisión Permanente por haberme considerado para tan importante cargo.

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

2054

Lima, 13 de junio del 2003

OFICIO N° 002-2003-SCIDC/32-CR.

Señor:
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Congreso de la República
Presente

REFERENCIA: a) Oficio N° 471-2002-2003-DDP-CP/CR

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Comisión de mi Presidencia en observancia a lo dispuesto en la segunda parte del inciso e) del artículo 89° del Reglamento del Congreso ha procedido con instalarse, en la fecha; y, luego de verificar que los hechos denunciados constituyen presuntos delitos de función y que las denuncias cumplen con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 89° del mismo cuerpo de leyes, se avocó al conocimiento de la Denuncia Constitucional N° 32 contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori y los ex Presidentes del Consejo de Ministros Alberto Pandolfi Arbulú, Javier Valle Riestra Gonzales-Olaechea, Víctor Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaunde y Federico Salas Guevara por la presunta comisión de los delitos de malversación de fondos, peculado, enriquecimiento indebido, abuso de autoridad, asociación ilícita para delinquir, encubrimiento real, contra el derecho de sufragio, contra la libertad personal y contra el secreto de las comunicaciones en agravio del Estado previstos y penados en el Código Penal.

Por otra parte, cabe señalar que en la mencionada instalación se me ha facultado llevar a cabo, aún sin la presencia de los demás miembros de la Subcomisión, las diversas actuaciones procesales que el caso amerite; esto, teniendo en cuenta



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

que talvez no puedan asistir a las mismas, por sus recargadas labores parlamentarias.

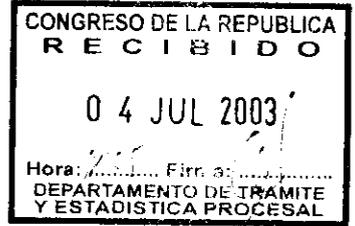
Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

Ing. Santos Jaimes Sérkovic
Congresista de la República
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Comisión Permanente del Congreso de la República
encargada de Investigar la Denuncia Constitucional N° 32



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN

Lima, 04 de julio de 2003

OFICIO N° 013-2003-SCIDC-32-CR

Señor:
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Congreso de la República
Presente

ASUNTO : Prórroga de plazo

REFERENCIA : Oficio N° 471-2002-2003-DDP-CP/CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle, al amparo de lo dispuesto en el inciso e) del artículo N° 89° del Reglamento del Congreso de la República, se prorrogue el plazo otorgado en el documento de la referencia para seguir realizando las investigaciones y presentar el correspondiente Informe Final sobre la Denuncia Constitucional N° 32, haciéndole presente que la Subcomisión se instaló el 13 de junio último.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

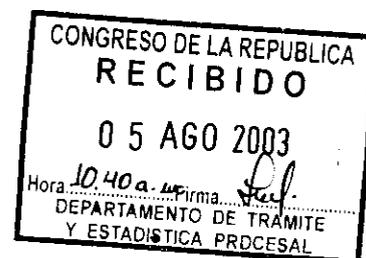
Atentamente;



Ing. Santos Jaimes Sérkovic
Congresista de la República
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Comisión Permanente del Congreso de la República
encargada de Investigar la Denuncia Constitucional N° 32



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GRDHMANN"

Lima, 04 de agosto de 2003

OFICIO N° 025-2003-SCIDC-32-CR

Señor:
HENRY PEASE GARCIA
Presidente del Congreso de la República
Presente

ASUNTO : Informe Final de la Denuncia Constitucional N° 32

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitirle, en mi calidad de Presidente de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°. 32, el **INFORME FINAL** de la investigación, el mismo que contiene las Conclusiones y Recomendaciones emitidas por la Subcomisión de mi presidencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

Ing. Santos Jaimes Sérkovic
Congresista de la República
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Comisión Permanente del Congreso de la República
encargada de Investigar la Denuncia Constitucional N° 32

ANUNCIA VICEPRESIDENTE RAÚL DIEZ GANSECO

US\$ 14 millones para impulsar el turismo en 2004

■ Atractivos del Perú tendrán presencia en medios de comunicación en Europa y Asia

El Gobierno impulsa un dinámico programa para incrementar el número de turistas que visitan el Perú, que incluye una inversión de 14 millones de dólares en 2004, para lograr que la mirada

del mundo se centre en las riquezas del país, y un plan de turismo "para la mejor edad".

Así lo destacó ayer el primer vicepresidente de la República y ministro de Comercio Exterior y Turismo, Raúl Diez Gansco Terry, durante la ceremonia de suscripción de un convenio para ejecutar en el distrito de Surco el Plan Purique, como parte de las actividades por el Día Mundial del Turismo.

"El Perú ha despertado el interés internacional y es importante que to-

memos conciencia de que el resultado de la campaña, que el próximo año significará 14 millones de dólares de inversión en el mundo y presencia en medios de comunicación europeos y asiáticos, motivará que millones de personas giren su atención hacia nuestro país", aseguró.

Diez Gansco explicó que en unos diez días el Presidente de la República pondrá en marcha el plan de turismo para "la mejor edad", dirigido a los adultos mayores y jubilados, y que contará con



El Gobierno impulsa un programa para incrementar el número de turistas.

el apoyo de Essalud, Promperú y el Viceministerio de Turismo.

"Los abuelitos que nos dieron todo comenzarán a viajar por el Perú; el turismo incluye todas las edades, las economías y los estratos sociales. El reto de este Gobierno es que esta actividad no sea sólo para el que tiene gran cantidad de recursos; habrá también turismo modélico y de carreteras."

Asimismo, Diez Gansco confirmó que en los próximos días viajará a Brasil para reunirse con el presidente de ese país, Luiz Inácio Lula da Silva, para tratar sobre la construcción de las carreteras que unirán los territorios peruano y brasileño.

El ministro adelantó que a mediados de noviembre se inaugurará el nuevo ordenamiento de Machu Picchu Pueblo, con un mer-

cado artesanal y mejores vías de acceso e infraestructura. Además, antes de que concluya este año se iniciarán los trabajos de descontaminación del lago Titicaca.

Perú Export

Otros proyectos que destacó Diez Gansco son la construcción de un spa en los baños termales de Cajamarca, un museo en Chavin de Huántar (Ancash) y un teleférico hacia la boca del volcán Misti (Arequipa).

Informó también que el martes se inaugurará la feria Perú Export, que dedicará su atención a la pequeña y microempresa de diversas partes del país. En esa actividad —adelantó— se anunciarán líneas de financiamiento para que dicho sector acceda al crédito.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República invito a usted a asistir a las siguientes sesiones:

- 1.- De la Comisión Permanente del Congreso de la República, que se celebrará el 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., en la que se debatirán y votarán los siguientes informes finales:
 - De la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 190, en el que se propone acusar a usted ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317°, respectivamente, del Código Penal.
 - De la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en el que se propone acusar a usted ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado por Uso y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 389°, 387°, 388° y 317°, respectivamente, del Código Penal y, Contra el Derecho de Sufragio, tipificada en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- 2.- Del Pleno del Congreso de la República, que se celebrará el 1 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las siguientes acusaciones constitucionales que formulará la Comisión Permanente ante el Pleno del Congreso:
 - Acusación como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 69, por la presunta comisión del delito de Encubrimiento Personal, tipificado en el Artículo 404° del Código Penal.
 - Acusación como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 18, por la presunta comisión de los delitos de Usurpación de Funciones y Peculado, tipificados en los artículos 361° y 387°, respectivamente, del Código Penal.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos para cada Denuncia Constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 28 de setiembre de 2003.

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

CRECIMIENTO MODERADO

El ingreso de turistas al Perú registrará este año un crecimiento moderado de entre 5 y 8 por ciento como consecuencia directa de la campaña publicitaria iniciada en julio en Estados Unidos, Brasil, Europa y Asia, informó el viceministro de Turismo, Ramiro Salas.

El funcionario explicó que los verdaderos resultados de esa campaña en el exterior se verán en 2004 y añadió que el Gobierno Central incorporó la promoción del turismo como política de Estado para generar

empleo y luchar contra la pobreza.

En el Día Mundial del Turismo, Salas y la presidenta ejecutiva de Promperú, Leticia Gonzales, dieron ayer la bienvenida a los turistas que arribaron al aeropuerto Jorge Chávez, con un colorido espectáculo que incluyó canto y danzas andinas.

Al ciudadano español Ricardo Álvarez le entregaron un retablo ayacuchano en señal de la amistad que lo une al Perú, pues es la tercera vez que lo visita.

Construirán Museo del Pisco

Surco, distrito capitalino que ofrece diversos atractivos para los visitantes, será la sede del Museo del Pisco, que ofrecerá al mundo detalles de esa "maravillosa bebida" de bandera peruana, anunció ayer el alcalde de esa jurisdicción, Carlos Dargent, durante las actividades por el Día Mundial del Turismo.

"La museografía está casi lista, los diseños arquitectónicos fueron concluidos y las obras se iniciarán el próximo año en el Parque de la Amistad", precisó el burgomaestre, mientras mostraba la maqueta del proyecto.

"Llegaremos al museo por medio de la vieja locomotora que ya circula por aquí; además, el parque es una demostración de que los distritos, cuando trabajan juntos, pueden alcanzar las metas que se proponen", destacó el alcalde.

Manifestó que una de las preocupaciones constantes de su gestión es recuperar las tradiciones surcanas. "Estamos en buen camino en el trabajo que emprendimos para de-

sarrollar Surco como destino turístico, y cada día son más las personas que nos visitan", aseveró.

"No obstante la tradición que encierra (su pueblo), Surco nunca fue visualizado como un punto focal turístico. Aquí venían los vecinos de Lima a visitar las botegas, que fueron cerrando en la medida en que nuestro distrito, antes agrícola, se transformaba en residencial y olvidaba sus antiguas costumbres", expresó.

Convenio

El alcalde de Surco y el viceministro de Turismo, Ramiro Salas, suscribieron un convenio para impulsar nuevas formas de actividad turística en el distrito mediante el denominado Plan Purique, palabra quechua que significa "camarinante".

Después de la ceremonia, encabezada por el primer vicepresidente de la República y ministro de Comercio Exterior y Turismo, Raúl Diez Gansco, se realizó un colorido pasacalle en la plaza de Armas del citado distrito.

SEGUNDA VUELTA SE REALIZARÁ EL SÁBADO 13 DE DICIEMBRE

Abogados Montoya e Ibazeta disputarán decanato del CAL

■ Comicios convocaron a más de 19 mil letrados

El candidato Ulises Montoya Alberti se alzó anoche con una holgada victoria en la primera vuelta de las elecciones al decanato del Colegio de Abogados de Lima (CAL) al obtener seis mil 623 votos, mientras que en segundo lugar se ubicó el ex magistrado Marcos Ibazeta Marino, quien alcanzó una votación de tres mil 783, informó una nota de prensa del citado gremio profesional.

Ambos postulantes disputarán el 13 de diciembre, en una segunda vuelta, el decanato del CAL, en virtud de que no obtuvieron el 50 por ciento de votos más uno que establece el reglamento de elecciones del gremio profesional, con lo cual relegan a los otros nueve candidatos que no obtuvieron el ansiado balotaje.



Montoya e Ibazeta volverán a competir por el decanato el 13 de diciembre.

En sus primeras declaraciones a la prensa, Ulises Montoya, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expresó su agradecimiento por el apoyo recibido y dijo esperar con total tranquilidad el balotaje del 13 de diciembre.

Después de conocerse el resultado de las primeras 20 de las 55

mesas que se instalaron en la sede del CAL, Marcos Ibazeta se acercó a Ulises Montoya para expresarle su felicitación por la victoria.

En tercer lugar se ubicó el actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Jesús Antonio Rivera Oré, quien alcanzó una votación de dos mil 601 votos.

De otro lado, integrarán la Junta de Vigilancia del período 2004 los doctores Julio César Castiglioni, quien la presidirá; Néilda Ramírez y Nemesio Esquivel, quienes obtuvieron la mejor votación; como suplente quedó el doctor Luis Maril del Aguila.

El comité electoral, por su parte, informó que acudieron a votar 19 mil 94 abogados, de un total de 23 mil que se encontraban hábiles.

Al cierre de nuestra edición, el Colegio de Abogados de Lima informó que los resultados oficiales de las elecciones se conocerán en la madrugada.

Segundo examen de admisión a San Marcos concluye hoy
El segundo examen de admisión a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos concluyó hoy con la participación de más de 20 mil estudiantes de todo el país. El examen se realizó en la sede de la universidad y estuvo a cargo de la Comisión de Admisión. Los resultados se conocerán en los próximos días.

Ghilarci reitera inocencia y confía en decisión del JNE

Con papeles en mano, Freddy Ghilarci reiteró ayer su inocencia y afirmó que la decisión del Consejo Regional Ancash de declarar vacante el cargo que ocupaba en la presidencia de ese organismo no tiene sustento y responde claramente a "apetitos personales" del vicepresidente Ricardo Narváez.

Dijo que presentó, ante la instancia regional, todas las pruebas que arreditan que sus insistencias a las sesiones fueron justificadas y acusó a los consejeros de ocultar los documentos que lo favorecen.

En conferencia de prensa mostró las copias de los oficios que sustentan que comunicó sus viajes, así como las facturas sobre los vícticos de las actividades oficiales

que cumplió fuera de su región.

Confirmó que mañana presentará una denuncia penal contra Narváez por los supuestos delitos de abuso de autoridad y contra la fe pública al ser responsable de la desaparición de esas pruebas.

Ghilarci aseguró que confía en la autonomía y en la decisión que adoptará el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), organismo ante el cual apelará la decisión del consejo regional ancashino.

De otro lado, el congresista Mauricio Mulder aseguró que el PAP respalda la vacancia de Ghilarci, y si en el Ministerio Público o en el Poder Judicial se comprobaban las denuncias en contra de él, será expulsado de la agrupación.

Huancaínos ganan maratón RPP

Los huancaínos Miguel Mallqui (varones) y Julia Rivera (damas) fueron los ganadores de la Segunda Gran Maratón de Radioprogramas del Perú, que con gran éxito se desarrolló ayer en nuestra capital.

Ellos clasificaron a la Gran Maratón de San Silvestre, que se realizará el 31 de diciembre en Brasil. Mallqui recorrió los 16 kilómetros que unen los distritos de Lima, Linces, San Isidro, Miraflores, Barranco y Chorrillos en 43 minutos 40 se-

gundos, mientras que su paisana empleó para el mismo recorrido 52 minutos 5 décimas de segundo.

La presencia de la banda de músicos, escolares y agrupaciones artísticas dieron un ambiente festivo a lo que ya se convirtió en una tradicional competencia deportiva.

No obstante todas las medidas tomadas, la competencia pedestre ocasionó problemas de tránsito que perjudicaron a los conductores que suelen utilizar la Vía Expresa.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori| Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 4.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 32, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Asociación ilícita para Delinquir, Abuso de Autoridad y Contra el Derecho de Sufragio, tipificados en los artículos 389°, 387°, 317° y 376° del Código Penal y en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, en ambas denuncias, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y al inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá al uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada denuncia constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 30 de noviembre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Dficial Mayor del Congreso de la República

MINISTRO DE EDUCACIÓN: MAESTROS NO TIENEN MOTIVO PARA HUELGAS

Alumnos no pueden perder más clases

■ Confirma que a fin de año se convocará a concurso para plazas de directores

No hay motivos para "turbulencias", huelgas ni paralizaciones del magisterio, debido a que se realizan constantes reuniones para atender sus problemas y porque los escolares no pueden sufrir nuevamente la suspensión de sus clases, consideró ayer el ministro de Educación, Carlos Malpica Faustor.

Como resultado del daño "muy grave" en las actividades escolares que dejó la anterior paralización del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), se evalúa adelantar el inicio del año escolar 2004 para mediados de marzo, precisó.

El año escolar 2003 expresó-



El ministro Malpica mantiene un diálogo permanente con la dirigencia del SUTEP.

Unesco y Qhapaq Nan

El ministro Carlos Malpica destacó que el Gran Camino del Inca o Qhapaq Nan, que comprende el Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Argentina, se incorporará en el presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Malpica dijo que eso significa la posibilidad de un gran programa de desarrollo para los pueblos de los seis países y añadió la restauración de un monumento inca en Cuzco. Ello significa, además, que los pueblos de esa zona tendrán acceso a 23 mil kilómetros anillo el ministro el saludó a representantes de los gobiernos de los mencionados países que ayer concluyeron una reunión técnica en la Ciudad Imperial del Cuzco.

A modo de ejemplo, cito la preservación y la puesta en valor del Camino Inca, el desarrollo de las comunidades autóctonas, el turismo sostenible y la conservación del medio ambiente.

deben afectar el derecho y adolescentes de recibir.

Reiteró, en ese sentido, que no sucede en todos los casos, los profesores no acudirán a los colegios y dichos profesores sufrirán el descuento de sus haberes.

"No hay una amenaza de huelga ni de paro. El reclamo que se mejora económica, social, profesional, y ese también del ministro, del Gobierno, del Gobierno", aseveró Malpica.

Precisó que de los acuerdos acordados entre su gabinete en junio para ejecutarlos o se implementen, algunos aspectos todavía se encuentran pendientes.

Títulos para directores

Malpica confirmó que concluirá este año se convocará un concurso público de titularización a la "mayoría" de directores de centros educativos, con el objetivo de reforzar la autoridad de los directores y promoverlos.

Aunque no cuente con datos exactos sobre el número de directores, encargados de este cargo, Malpica dijo que estas autoridades deben ser capaces de promover la calidad de todos los que integran la educación.

"Tenemos que atraer mejores maestros, que asuman esta delicada tarea, que produzcan resultados, que respeten a los concursos

fue "remendamente golpeado" por una larga suspensión de actividades, por ello, se desplegaron esfuerzos para recuperar las horas perdidas, para lo cual se sacrifican días de fiesta y amplía las clases hasta diciembre o enero, en algunos colegios.

Malpica informó que se reúne con los dirigentes del SUTEP una o dos veces al mes, y si ellos desearan marchar, desfilan o manifestarse, tienen la libertad para hacerlo, pero no



CONGRESO DE LA REPÚBLICA NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 32, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Feculado, Asociación Ilícita para Delinquir, Abuso de Autoridad y Contra el Derecho de Sufragio, tipificados en los artículos 389°, 387°, 317° y 376° del Código Penal y en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 132, por la presunta comisión del delito de Tortura, tipificado en el artículo 321° del Código Penal en agravio del periodista Fabián Salazar Olivares.
- Denuncia Constitucional N° 134, por la presunta comisión de los delitos de Homicidio Calificado-Asesinato, Lesiones Graves, Secuestro y Desaparición Forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada Denuncia Constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 26 de octubre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

SUTEP anuncia marcha por las calles de Lima

El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) realizará movilizaciones por las calles de Lima los días 30 de octubre y 5 de noviembre próximos, anunció ayer su secretario general, Nilver López.

Informó que la primera marcha responde al reclamo del cumplimiento de los 40 puntos del acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación. La segunda manifestación se hará en solidaridad con la marcha de los gremios que agupan a los ex trabajadores del sector público despedidos durante el gobierno fujimorista y que reclaman su reposición.

Tras asegurar que esta movilización no significará una nueva paralización de clases, López sostuvo que el SUTEP cumplió con su compromiso de recuperar las horas de clase perdidas durante la huelga nacional de este año, mientras que el Gobierno ha cumplido con la bonificación de cien nuevos soles a cada profesor.

Sin embargo, precisó que falta cumplir con otros puntos del

acuerdo, como destitución de profesores, como destino acorde con las necesidades del sector, garantía salarial de los maestros, perspectiva de duplicar hasta 2006, mejoramientos de infraestructura, restituir íntegramente el profesorado en lo que respecta a los ascensos y promoción entre otros temas.

El dirigente dijo que el Pleno del Tercer Asesoría de Delegados del SUTEP, ayer, y en la que participó el titular de dicho organismo, acordó efectuar una movilización cívica y corregional de la zona norte, que se realizará el lunes 28 y 29 de octubre, con el objetivo de fortalecer el movimiento sindical.

Se acordó también el estatuto del SUTEP para el próximo año, con mayor representatividad, incrementando el número de delegados por cada distrito y participarán en las futuras elecciones del sindicato.

Faint, illegible text in the top left corner, possibly a header or address.

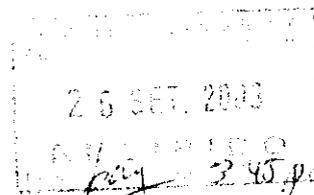
COMMUNICATIONS
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535
JAN 6 1961

Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint and illegible text.

Handwritten signature and a circular stamp at the bottom right of the page.

Handwritten signature
21 Oct 1971
11:30 am

Handwritten signature



República

Lima, 25 de setiembre de 2003.

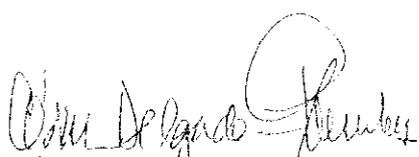
Oficio N° 0460-2003-2004-DDP-D/CR

Cofior
Manuel Merino De Lama
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32 del Cd. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

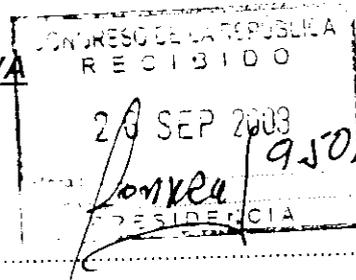
CARGO

Lima, 26 de Setiembre de 2003

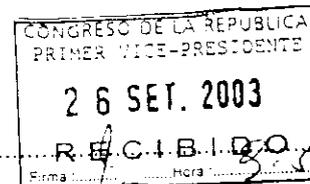
Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de Lo siguiente :

1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.
2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 95, contra el ex Ministro de Defensa Gral. Div. Carlos Bergamino Cruz.

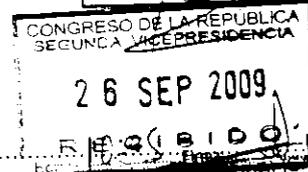
MESA DIRECTIVA



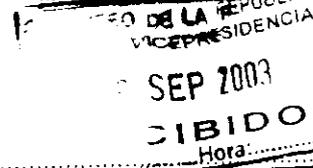
PEASE GARCIA HENRY



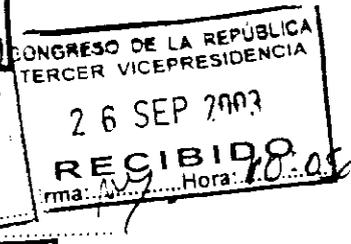
RENGIFO RUIZ MARCIANO



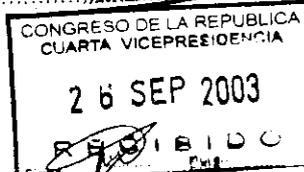
MORALES MANSILLA PEDRO



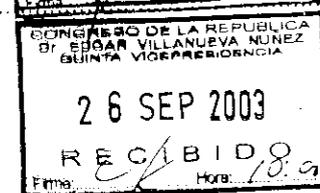
INFANTAS FERNANDEZ CARLOS



RAMOS LOAYZA PEDRO



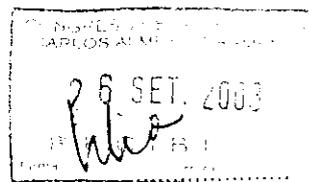
VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR



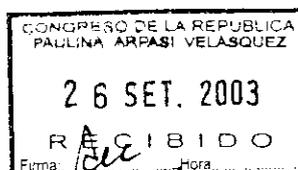
MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

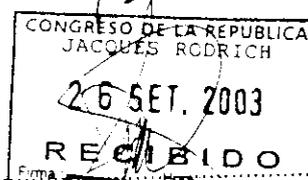
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS



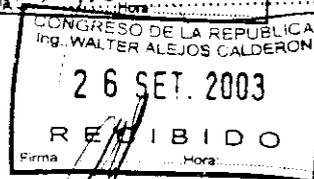
ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA



RODRICH ACKERMAN JACQUES



ALEJOS CALDERON WALTER

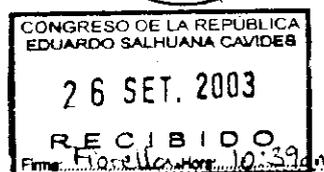


MENA MELGAREJO MÁXIMO



Handwritten: Mena Melgarejo, 26 set. 2003, 11:30

SALHUANA CAVIDES EDUARDO



SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO



DIAZ PERALTA GILBERTO

Handwritten: M, 11:30 am

PARTIDO APRISTA PERUANO

HEYSEN ZEGARRA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS HEYSEN ZEGARRA
25 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 16:21

VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JUAN VALDIVIA ROMERO
25 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

MULDER BEDOYA MAURICIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MULDER BEDOYA MAURICIO
25 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CARLOS M. CHÁVEZ TRUJILLO
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. VÍCTOR VELARDE ARRUNÁTEGUI
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

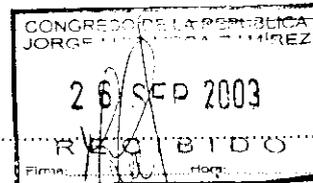
CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE BARBA CABALLERO
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EMMA VARGAS DE BENAVIDES
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS



JIMENEZ DIOSES GONZALO

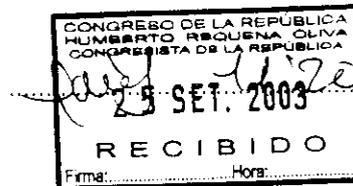


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

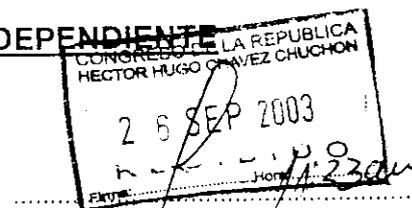


REQUENA OLIVA HUMBERTO



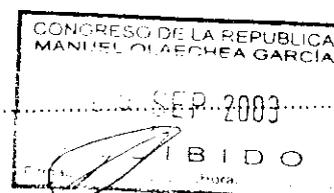
G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR



PERU AHORA

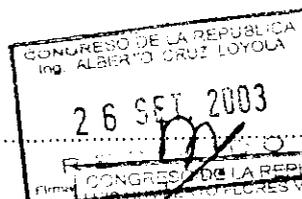
OLAECHEA GARCÍA MANUEL



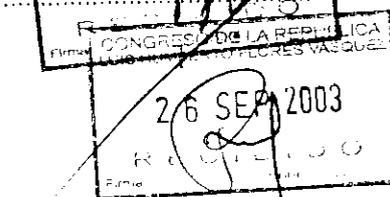
MIEMBROS SUPLENTE

PERÚ POSIBLE

CRUZ LOYOLA ALBERTO

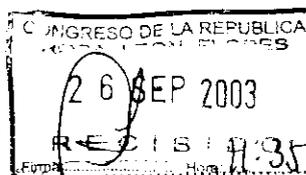


FLORES VÁSQUEZ LUIS

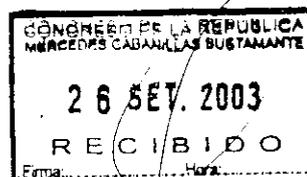


PARTIDO APRISTA PERUANO

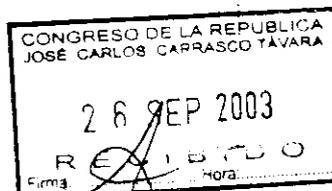
LEON FLORES ROSA



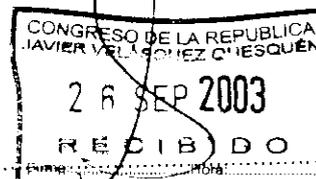
CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



CARRASCO TÁVARA JOSÉ

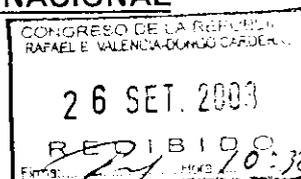


VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER

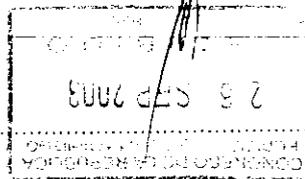


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL

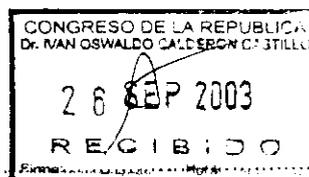


TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

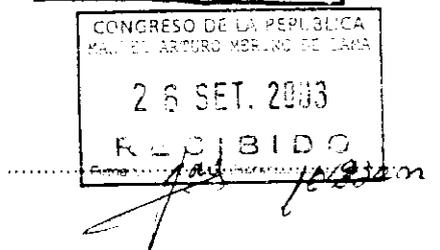


SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

CALDERON CASTILLO IVÁN

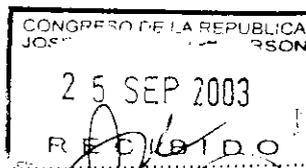


MERINO DE LAMA MANUEL

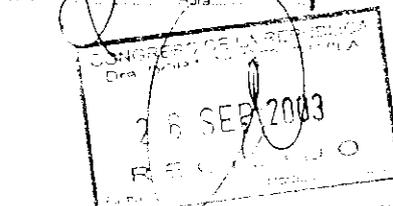


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE



NÚÑEZ DÁVILA DORA



G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. SUSANA MIYAGAWA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

PERÚ AHORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUERRERO FIGUEROA
26 SET. 2003
DO
Sam.

GUERRERO FIGUEROA LUIS

Oficio N° 00702003-0004-0000-0000

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor
comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el
miércoles 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final
presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32 que
Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor
Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

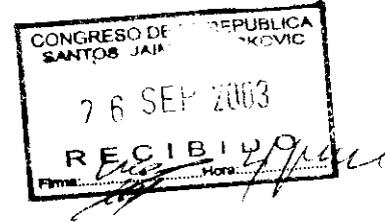

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Congreso de la República

Atención: Sr. Santos Jaimes Sérkovic

Señor
Santos Jaimes Sérkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 32



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República a fin de registrar formalmente la información con la que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

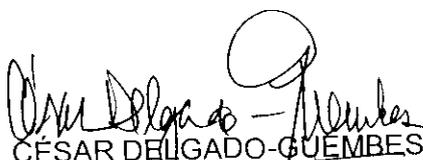
Oficio N° 0482-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y se votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0459-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

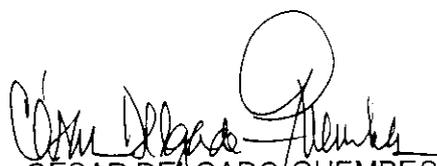
Oficio N° 0481-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Manuel Merino de Lama
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y se votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0460-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

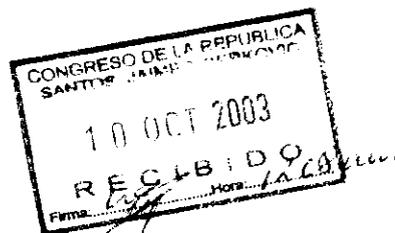


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0480-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y se votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. preside. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0458-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 127-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
César Zumaeta Flores
Congresista de la República

Lyattis 15:20.

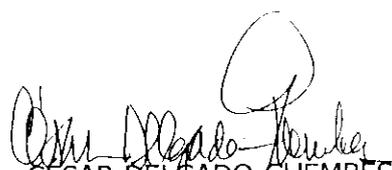
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

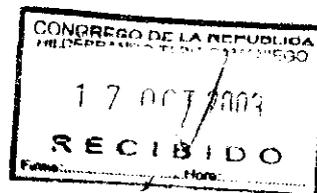
Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 126-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Hildebrando Tapia Samaniego
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

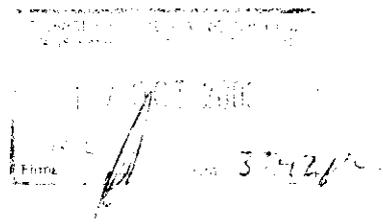
Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 125-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Gustavo Pacheco Villar
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

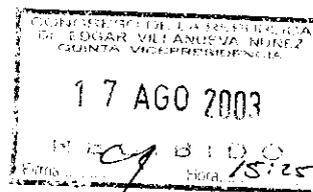
Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 124-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Edgar Villanueva Núñez
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 123-2003-2004-DDP-CP/CR

Señora
Ana Elena Townsend Diez Canseco
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 122-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones contenidas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, cuya copia adjunto a este oficio.

Asimismo, en aplicación del inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la cual estará también integrada por el señor Congresista Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 121-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Congresista de la República



Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones contenidas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, cuya copia adjunto a este oficio.

Asimismo, en aplicación del inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidente de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la cual estará también integrada por el señor Congresista Rodolfo Raza Urbina.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 115-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal -secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

DKI.04.375243
Alberto Pandolfi Arbulú
20/10/03
GRtel


CESAR DELGADO-GUEMBÉS
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 116-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Javier Valle Riestra Gonzales-Olaechea
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 117-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
 Víctor Joy Way Rojas
 Ex Presidente del Consejo de Ministros

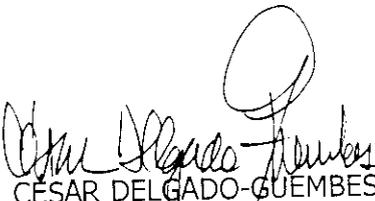
Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal -secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


 FAMORIS DIAZ H.
 S.O. TI PNI
 20 OCT 03
 GLR/cel
 13.30 HRS


 CÉSAR DELGADO-GUEMBES
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 118-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
 Alberto Bustamante Belaunde
 Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Rosa Mercedes Arce

07058661

16:46 p.m.

20/10/2003

Cesar Delgado Guembes

CESAR DELGADO-GUEMBES

Oficial Mayor

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 119-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Federico Salas Guevara Schultz
Ex Presidente del Consejo de Ministros

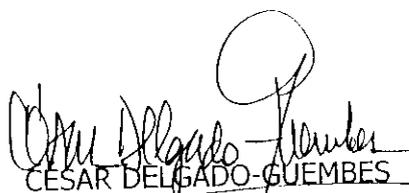
20 10 03
hor: 11:25

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal -secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



Lima, 21 de octubre de 2003

Oficio núm. 085-2003-DTEP-DIRTDP/CR

Señor Ministro Consejero

IVÁN AUGUSTO PINTO ROMÁN

Director General de Archivo General y Documentación

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para solicitarle que por su intermedio sea dirigido el sobre adjunto (Oficio N°120-2003-2004-DDP-CR/CR), para ser entregado al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, vía valija diplomática.

Agradeciendo anticipadamente la atención que merezca el presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
ALFREDO CABERO CABIESES
Jefe Departamento de Trámite y Estadística Proceso.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 120-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Fujimori Fujimori
Ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó, con modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones contenidas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32.

En la Conclusión Segunda se propone acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso, por la presunta comisión de los siguientes delitos:

1. Malversación de Fondos tipificado en el artículo 389° del Código Penal,
2. Peculado tipificado en el artículo 387° del Código Penal,
3. Asociación Ilícita para Delinquir tipificado en el artículo 317° del Código Penal, y
4. Contra el Derecho de Sufragio tipificado en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Respecto a la Conclusión Tercera, se acordó acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso también por la presunta comisión del delito de Abuso de Autoridad tipificado en el artículo 376° del

Oficio N° 120-2003-2004-DDP-CP/CR**2**

Código Penal. Asimismo, fueron aprobados los puntos b, c, d y e de la Conclusión Tercera, suprimiéndose en el último párrafo la frase "absolviéndole de los cargos que se le ha imputado".

Finalmente, en aplicación del inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0594-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

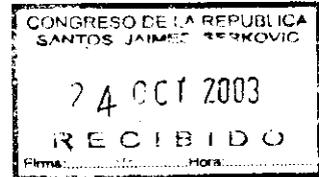
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0592-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
~~Oficial Mayor~~
Congreso de la República

Lima, 27 de noviembre de 2003

Oficio N° 0872-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Recibido
28/11/03
15:10 hrs

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 4.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

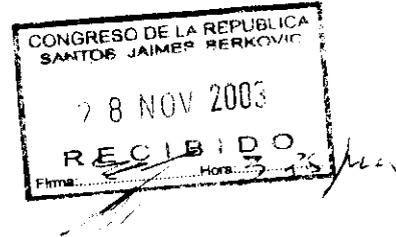
Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 27 de noviembre de 2003

Oficio N° 0871-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Sérkovic
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 4.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República